

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 27171 OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense-De lo Mercantil, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 0000678 /2014 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 21-07-2014 auto de Declaración de concurso de Bernardo González Pérez, con DNI n.º 38414183C y de ANA HERVELLA PAZ con DNI n.º 76704883K, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Verín-Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al letrado D. Ruben Carballo Iglesias, con domicilio en Avda. de la Habana Nº 54, Entlo. 1º C.P. 32004, Ourense, teléfono 988-60-11-19, Fax Nº 988-61-30-39 y señala como dirección electrónica [rubencarballo@carballo-murias.com](mailto:rubencarballo@carballo-murias.com) para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 21 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140039811-1